

Primero.-Colocar a los opositores que no fueron incluidos en la lista provisional y que aparecen en la lista definitiva, con arreglo a la siguiente numeración, que no altera el calendario establecido por el acuerdo de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), para la realización de los ejercicios:

*Turno restringido*

- 1 bis Lasarte de Pineda, Francisco Javier.
- 5 bis Orbe Zalba, María Pilar.
- 5 ter Ortiz Gámez, Juan Francisco.
- 8 bis Saiz Cubillo, Moisés.
- 13 bis Ajenjo Torrico, Rafael.
- 20 bis Fernández Yuste, María del Pilar.
- 26 bis Hernández Millán, Luis.

*Turno libre*

- 75 bis López-Mateos Orantos, Ana María.
- 77 bis López-Herrero Pérez, María del Mar.
- 89 bis Lorenzo Cuervo, María Lourdes.
- 100 bis Luesia Blasco, Rosa María.
- 154 bis Martín Calvo, Pilar.
- 226 bis Mateo Oscoz, Marlen.
- 245 bis Mendaña Prieto, María del Rosario.
- 365 bis Nava Castillo, María Olvido.
- 386 bis Núñez González, Elena.
- 392 bis Ocaña Díaz-Ropero, María del Carmen.
- 395 bis Olaiz Polo, Iciar.
- 415 bis Orellana Carrasco, Teresa.
- 455 bis Pardo Montaña, Carlos Ovidio.
- 524 bis Pérez-Montes Salmerón, Miguel.
- 610 bis Ramírez Rodríguez, Pino Rosa.
- 621 bis Ramos Turnes, Leonor.
- 682 bis Rodríguez Balado, Elena Obdulia.
- 712 bis Rodríguez del Portillo, Andrés.
- 712 ter Rodríguez Prieto, Emilio.
- 725 bis Rodríguez Vázquez, Mercedes.
- 766 bis Ruiz Domínguez, Carlos.
- 931 bis Simancas Ibero, Beatriz.
- 983 bis Tolón Jiménez, Manuel Juan.
- 1000 bis Torres Tortosa, Dolores Encarnación.
- 1033 bis Valverde Fernández, María Soledad.
- 1089 bis Villén Mangas, José María.
- 1137 bis Aguirre Elso, Juana María.
- 1225 bis Aparicio Casar, Juan Manuel.
- 1245 bis Armada Suárez, María del Pilar Hermimia.
- 1253 bis Artiñeda Gracia, José Antonio.
- 1255 bis Asensio Sevillano, María Rita.
- 1285 bis Bardón Martínez, Adela.
- 1319 bis Bentabol Manzanares, Fernando.
- 1422 bis Cano Murillo, Alicia.
- 1441 bis Carranza Herrera, Concepción.
- 1459 bis Caso Frías, Irene Concepción.
- 1469 bis Castiñeiras Fernández, Francisco.
- 1515 bis Cousiño Baleiron, Angela.
- 1533 bis Chulia Piera, Jesús.
- 1571 bis Domínguez Aldemunde, María Jesús.
- 1614 bis Esquesibel de Esteban, María Aranzazu.
- 1661 bis Fernández Morán, María Gracia.
- 1641 bis García Álvarez, Aurora María del Carmen.
- 1879 bis Gomila de Sande, José Carlos.
- 1890 bis González Domínguez, Mercedes.
- 1920 bis González Serodio, Rosalino Julián.
- 1935 bis Grau Beltrán, Silvia.
- 1941 bis Guilarte Martín-Calero, Jaime.
- 1967 bis Hernández Hernández, María del Rosario.
- 1999 bis Hortal Marcos, Norberto.
- 2000 bis Huete Pérez, Luis.
- 2030 bis Janeiro Pérez, María del Carmen Rosa.

Segundo.-Hacer constar que los servicios efectivos acreditados por doña María José Somoano García, con el número 945, es el de un año y cuatro meses.

Tercero.-Habiéndose relacionado la opositora doña María Marta de Vicente Gutiérrez con el número 1071 y con el mismo número don León Vicente Resa, se le asigna a este último pará lo sucesivo el número 1071 bis.

Cuarto.-Omitidos por error en la lista los números 1919 y 1969, para no alterar la numeración asignada a los opositores relacionados a continuación del primer número antes mencionado, se hace constar que los expresados números 1919 y 1969 no corresponden a ningún opositor.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.-El Secretario del Tribunal examinador, José Martín de la Sierra y Arcis.-Visto bueno, el Presidente, Juan García Murga.

**26657**

*ACUERDO de 13 de diciembre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba la propuesta de opositores seleccionados, remitida por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en las Escalas independientes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Instituto Nacional de Toxicología.*

De conformidad con lo previsto en la disposición común séptima, apartados 4 y 5, de las comprendidas en el Acuerdo de convocatoria de 26 de septiembre de 1984 y disposición transitoria 33 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, transcurrido el plazo concedido para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, y requisitos exigidos para ingreso en las Escalas Independientes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, la Comisión Permanente de este Consejo General, en su reunión de esta fecha, ha acordado aprobar la siguiente propuesta elevada por el Tribunal calificador, hecha pública mediante Acuerdo de 11 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), habiendo resuelto los casos de empate en la puntuación en favor de los aspirantes de mayor edad:

Numero	Nombre y apellidos	Puntuacion
1	María del Carmen Andreu Tena	10,10
2	Esperanza Moreno Bernal	9,90
3	Marta Clara Montesino Semper	9,85
4	José Manuel Barrios Otero	9,75
5	Matilde Llop Arándiga	9,45
6	María Lourdes Fernández Simón Loro	9,45
7	Rosario Ledesma López	9,40
8	Guillermo Repetto Kuhn	9,00
9	Rocio Tena Quintero	8,95
10	Felicidad Gallardo Carmona	8,90
11	María Teresa Perriñez Latasa	8,75
12	Angela Zamora Martínez	8,70
13	Manuela Soto Ordóñez	8,10
14	Javier Bueno Cavanillas	8,05
15	Josefina Barba Quintero	7,85
16	Vicente Gómez Prats	7,65
17	María Rosa Font Valsecchi	7,30
18	Blanca Guañabens Casanovas	7,30
19	María Angeles Correa del Valle	7,05
20	Pedro Manuel Cano Sanz	6,75
21	Nieves Iglesias Saavedra	5,90
22	Paloma Villalpando Lucas	5,80
23	María Elena Almarza Lorente	5,50

Instruyéndose, a quienes se consideren perjudicados por el contenido del presente Acuerdo, de la facultad que les asiste para deducir recurso de alzada frente al mismo, a interponer, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

**UNIVERSIDADES**

**26658**

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de la Junta de Gobierno,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio); Estatutos de la Universidad de Murcia, y, en lo no